

DECRETO

N° 2014 -

Visto que mediante Expediente D-53823/2005, se solicita la confirmación del agente **Juán José MORELLI**, Legajo N° 12255/7, en el cargo de Capataz de la Dirección de Servicios en la Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por la Junta de Ascensos y Calificaciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.-

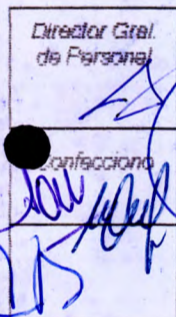
Confírmase a partir del día de la fecha, al agente **Juán José MORELLI**, Legajo N° 12255/7, en el cargo de Capataz de la Dirección de Servicios en la Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos, Categoría JE (33), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 04, Actividad Central 01, Agrupamiento 2, Oficina 509, quien reservaba un cargo categoría 19, con funciones de Peón de Barrido, misma Jurisdicción, Subjurisdicción, Actividad Central y Oficina.-

Artículo 2°.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y de Servicios Públicos.-

Artículo 3°.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-



[Firma]
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Firma]
MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Firma]
ROBERTO MARCOS ROBLES
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

El presente decreto tiene por objeto...

CONSIDERANDO

que el presente decreto tiene por objeto...

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1.º - Continúe a partir del día de la fecha...

Artículo 1.º

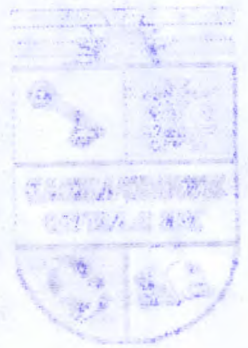
Artículo 2.º - El presente decreto tiene por objeto...

Artículo 2.º

Artículo 3.º - Comuníquese a quien corresponda...

Artículo 3.º

MANUEL S. GARCÍA



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO